

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -
POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- PARA EL PERÍODO 2025-2029**
Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

1

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

f) 
DIRECTOR DMP
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
Ing. Juan Miguel Orellana Cambara
Director Municipal de Planificación



Mynor Rolando Morales Chávez
Alcalde Municipal

San Miguel Petapa diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro



ÍNDICE GENERAL

1. PRESENTACIÓN:.....	5
2. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:.....	6
3. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA:.....	7
3.1. ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES:.....	9
3.2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS:.....	10
3.3. ANÁLISIS DE VINCULACIÓN CON EL K'ATUN, LOS ODS, LAS MED Y LOS RE, Y LA PGG:.....	12
3.4. INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE EQUIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO:.....	14
4. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS -GPR-:.....	15
4.1. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:.....	15
4.2. ANÁLISIS DE POBLACIÓN:.....	18
4.3. DEFINICIÓN DE PRODUCTOS:.....	19
4.4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:.....	21
5. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL:.....	22
5.1. VISIÓN SUSTANTIVA:.....	22
5.2. MISIÓN Y PRINCIPIOS:.....	22
5.3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA:.....	24
5.4. ANÁLISIS DE ACTORES:.....	25
6. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO:.....	28
6.1. Mecanismos de seguimiento:.....	28
6.2. Indicadores a nivel estratégico:.....	29



Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

6.3. Línea de base:	29
6.4. Seguimiento de avance de metas:	29
6.5. Evaluación a nivel estratégico:	30
6.6. Mecanismos de evaluación:	30
6.7. Alcance de la evaluación:	30
6.8. Evaluación de medio término:	30
6.9. Evaluación final del período del PEI:	31
7. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-:	31
8. VINCULACIÓN DEL POM Y POA AL MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	32
8.1. MATRIZ DE VINCULACIÓN PEI-POM:	33
9. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL:	34
10. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA):	35
10.1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA:	37
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025:	37
11.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:	37
11.2. METODOLOGÍA:	37
11.3. EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL	38
12. ANEXOS:	39
• ANEXO 1: APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	39
• ANEXO 2: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	39
• ANEXO 3: MATRIZ DE VINCULACIÓN PEI-POM	39
• ANEXO 4: DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025	39



- ANEXO 5: PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 39
- ANEXO 6: ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS 39
- ANEXO 7: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL COMÚN 39
- ANEXO 8: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL 39
- ANEXO 9: PRODUCCIÓN TERMINAL 39



1. PRESENTACIÓN:

Estimados vecinos de San Miguel Petapa,

Es un honor para mí presentarles el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA) correspondientes al periodo 2025-2029. Este documento representa el compromiso de nuestra administración municipal con la planificación eficiente y estratégica para el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

El PEI, POM y POA son herramientas fundamentales que nos permiten articular nuestras prioridades locales con los objetivos nacionales, tales como el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). Estos instrumentos guían nuestras acciones en favor de la mejora continua de los servicios municipales y el bienestar de nuestras comunidades.

Durante la formulación de este documento, hemos trabajado arduamente para identificar las principales problemáticas y potencialidades de nuestro municipio, priorizando acciones estratégicas que aseguren resultados medibles y sostenibles en áreas clave como:

- Acceso al agua potable y saneamiento.
- Educación y salud comunitaria.
- Infraestructura vial y desarrollo urbano.
- Protección del medio ambiente y gestión del riesgo.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Estos planes reflejan nuestro compromiso de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos, priorizando siempre las necesidades de nuestras comunidades y manteniendo un enfoque de Gestión por Resultados (GpR). Estoy convencido de que, con el apoyo del Concejo Municipal, nuestras unidades administrativas y la participación activa de todos ustedes, lograremos alcanzar las metas planteadas.

Agradezco sinceramente a todos los equipos técnicos y administrativos que contribuyeron a la elaboración de este documento, así como a los Consejos Comunitarios de Desarrollo y demás actores clave que con sus aportes enriquecieron este proceso. Juntos, avanzamos hacia un futuro más próspero y equitativo para San Miguel Petapa.

Invito a cada uno de ustedes a ser parte activa en la ejecución de este plan, porque el desarrollo de nuestro municipio es un esfuerzo compartido. Cuenten con mi compromiso y el de esta administración para seguir trabajando incansablemente por el bienestar de todas las familias petapeñas.

Atentamente,

Mynor Rolando Morales Chávez
Alcalde Municipal



2. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de San Miguel Petapa, correspondiente al periodo 2025-2029, es el resultado de un proceso de planificación participativa y estratégica que ha contado con el liderazgo del Concejo Municipal, la Dirección Municipal de Planificación (DMP), y el apoyo técnico de diversos actores locales e institucionales. Este instrumento constituye una herramienta clave para la gestión municipal, al establecer los objetivos estratégicos que guiarán nuestras acciones durante los próximos años.

Marco normativo y directriz:

El PEI ha sido formulado conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal (Decreto 12-2002) y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002). Asimismo, está alineado con los objetivos nacionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

El Concejo Municipal, como máximo órgano rector, emitió los lineamientos y directrices para la formulación del PEI, priorizando la participación ciudadana a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Esto garantiza que el documento refleje las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestra población.

Liderazgo y compromiso institucional:

El proceso de formulación del PEI fue liderado por la Dirección Municipal de Planificación (DMP), en coordinación con las demás unidades administrativas, asegurando que las metas y objetivos establecidos en este instrumento fueran claros, alcanzables y alineados con las competencias propias y delegadas de la municipalidad. Además, se establecieron mecanismos para integrar enfoques transversales de equidad, cambio climático y gestión del riesgo, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la inclusión.

Aprobación formal:

El Concejo Municipal aprobó formalmente el Plan Estratégico Institucional (PEI) en una sesión ordinaria, documentada mediante el acta correspondiente, la cual se encuentra disponible en el anexo 1 de este documento para consulta y verificación. Esta aprobación reafirma el compromiso institucional con la ejecución efectiva del PEI y su alineación con las políticas nacionales.

Lineamientos estratégicos:

Para la formulación del PEI, se adoptaron los siguientes lineamientos estratégicos:

- **Articulación con políticas nacionales y locales:** Integrar el PEI con los marcos estratégicos del K'atun, ODS, y las MED, asegurando la coherencia entre las metas locales y las prioridades nacionales.



- Participación ciudadana: Garantizar la inclusión de los aportes de las comunidades, representadas por los COCODES y COMUDE, para priorizar intervenciones que respondan a sus necesidades.
- Enfoque en resultados: Aplicar la metodología de Gestión por Resultados (GpR), definiendo objetivos claros y medibles que orienten las acciones de la municipalidad.
- Sostenibilidad y equidad: Incorporar enfoques de equidad, cambio climático y gestión del riesgo en todas las etapas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Transparencia y rendición de cuentas: Asegurar la transparencia en la ejecución del PEI y promover la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances alcanzados.

Nota final:

El PEI 2025-2029 establece una hoja de ruta clara para el desarrollo de San Miguel Petapa. Su implementación será posible gracias al compromiso de todas las unidades administrativas municipales y la colaboración activa de nuestra población. El acta de aprobación del presente instrumento se incluye en el anexo 1, reafirmando su validez y legitimidad como herramienta estratégica de gestión municipal.

3. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de San Miguel Petapa, correspondiente al periodo 2025-2029, se enmarca en un sólido marco legal que guía y respalda su formulación, implementación y evaluación. Este instrumento de planificación estratégica responde a las competencias propias y delegadas de la municipalidad, en conformidad con las leyes y políticas nacionales aplicables.

Base legal para la planificación municipal:

La planificación estratégica municipal se fundamenta en los siguientes instrumentos legales y normativos:

Constitución Política de la República de Guatemala:

Artículo 134: Establece los principios de descentralización y autonomía municipal, asignando a las municipalidades la responsabilidad de garantizar el desarrollo integral en sus territorios.

Artículo 253: Reconoce la autonomía de los municipios para elegir sus autoridades, administrar recursos y garantizar servicios públicos locales.

Artículo 255: El Concejo Municipal debe procurar el fortalecimiento económico del municipio, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

Código Municipal (Decreto 12-2002):

Artículo 68: Define las competencias propias de las municipalidades, incluyendo la prestación de servicios públicos básicos como agua potable, alumbrado público y mantenimiento de infraestructura vial.

Artículo 70: Establece las competencias delegadas por el gobierno central que requieren coordinación interinstitucional.

Artículos 129 y 131: Obligan a las municipalidades a desarrollar procesos de planificación participativa y transparente, articulando sus planes estratégicos con los marcos nacionales de desarrollo.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002):

Fomenta la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos municipales a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97):

Establece la vinculación de la planificación municipal con los procesos presupuestarios, asegurando la alineación de los recursos financieros con los objetivos estratégicos.

Vinculación estratégica:

El PEI 2025-2029 no solo se ajusta a los marcos legales locales y nacionales, sino que también se alinea con los objetivos estratégicos y prioridades nacionales e internacionales, tales como:

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032:

Este plan constituye el marco rector para el desarrollo nacional, orientado hacia la sostenibilidad, la equidad y la inclusión. La municipalidad asume su rol como actor clave en la consecución de los objetivos del Eje de Desarrollo Territorial, Bienestar para la Gente, y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Los 17 ODS son una guía para orientar las acciones municipales hacia el desarrollo sostenible. En el contexto de San Miguel Petapa, se priorizan metas relacionadas con el acceso al agua potable (ODS 6), la reducción de desigualdades (ODS 10), la acción por el clima (ODS 13), y el fortalecimiento de alianzas (ODS 17).

Metas Estratégicas de Desarrollo (MED):

El PEI establece metas que responden directamente a las prioridades identificadas en las MED, garantizando una contribución efectiva al bienestar social y económico del municipio.

Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028:

El PEI se alinea con los ejes estratégicos nacionales, como la lucha contra la corrupción, la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y la inversión en infraestructura crítica para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Importancia del marco legal y estratégico:

El marco legal y la vinculación estratégica del PEI permiten:

- Garantizar la legitimidad y coherencia de las acciones municipales con las políticas nacionales.
- Fortalecer la transparencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.
- Promover la participación ciudadana en la identificación de necesidades y prioridades locales.



- Establecer indicadores claros para el monitoreo y la evaluación de los resultados estratégicos.

3.1. ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES:

El Análisis de Mandatos Legales es fundamental para garantizar que el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de San Miguel Petapa sea formulado y ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes. Este análisis permite identificar las responsabilidades asignadas por la normativa nacional a las municipalidades, así como las competencias específicas que deben ser atendidas mediante la planificación estratégica.

Importancia del análisis de mandatos legales:

El análisis legal proporciona un marco de acción para que las municipalidades desarrollen intervenciones alineadas con sus competencias propias y delegadas. Este enfoque asegura:

Cumplimiento de la Ley: Las acciones municipales deben estar respaldadas por la normativa vigente para garantizar su legitimidad.

Definición de prioridades: Las atribuciones legales permiten priorizar intervenciones que correspondan al mandato institucional de la municipalidad.

Articulación con políticas nacionales: Facilita la vinculación del PEI con los marcos estratégicos nacionales e internacionales.

Listado de mandatos legales relevantes:

A continuación, se presenta un resumen de las leyes, normativas y marcos legales que guían las competencias de la municipalidad y sus atribuciones específicas:

Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida
Constitución Política de la República de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización y autonomía municipal. • Autonomía municipal para administrar recursos y atender servicios públicos. • Gestión y administración para el desarrollo integral del territorio. 	
Código Municipal decreto 12-2002	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias propias, como agua potable, saneamiento, alumbrado público, y ordenamiento territorial. • Competencias delegadas en colaboración con instituciones del gobierno central. 	Población del municipio de San Miguel Petapa



Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto 11-2002	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación ciudadana en la priorización de necesidades locales mediante los COCODES y COMUDES. Coordinar la planificación y ejecución de proyectos en el marco del desarrollo territorial. 	Población del municipio de San Miguel Petapa
Ley Orgánica del Presupuesto decreto 101-97	<ul style="list-style-type: none"> Vincular la planificación estratégica y operativa municipal al presupuesto. Asegurar la eficiencia en la programación y asignación de recursos para proyectos y servicios municipales. 	
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente decreto 68-86	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar políticas municipales para la gestión sostenible de recursos naturales y la mitigación del impacto ambiental en el desarrollo urbano. 	
Ley General de Descentralización decreto 14-2002	<ul style="list-style-type: none"> Transferir competencias y recursos a las municipalidades para fortalecer su capacidad de gestión y administración en áreas clave como salud, educación, agua potable y saneamiento. 	
Política General de Gobierno 2024-2028	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo sostenible en los municipios mediante la implementación de programas alineados con los ejes estratégicos nacionales. 	

3.2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

El Análisis de Políticas Públicas permite a la Municipalidad de San Miguel Petapa identificar cómo sus competencias y objetivos estratégicos contribuyen al cumplimiento de las políticas públicas nacionales y municipales. Este análisis asegura que las acciones planificadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) estén alineadas con las prioridades nacionales, facilitando una gestión coordinada y efectiva.

Importancia del análisis de políticas públicas:

El análisis de políticas públicas tiene como objetivos principales:

- Asegurar la coherencia entre las acciones municipales y las políticas nacionales.
- Orientar las decisiones estratégicas hacia la resolución de problemáticas locales, en consonancia con prioridades nacionales.
- Promover la rendición de cuentas, vinculando las metas municipales con los indicadores establecidos en las políticas públicas.



Listado de Políticas Públicas Relevantes:

El siguiente listado presenta un resumen de las políticas públicas más relevantes para la Municipalidad de San Miguel Petapa, vinculando sus metas y modalidades de inclusión con las competencias municipales:

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN, 2022)	Hogares con prevalencia de desnutrición crónica y retardo de talla	Reducir en 6% la desnutrición crónica en niños menores de 5 años para el 2029.	De cobertura	Programas de educación nutricional, entrega de alimentos fortificados y fomento de huertos familiares.	Dirección de Desarrollo Social y Económico	Gerencia Municipal
2	Política Nacional de Cambio Climático (MARN, 2009)	Comunidades vulnerables a riesgos climáticos	Fomentar la adaptación y mitigación al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de la población.	De cobertura	Implementación de sistemas de alerta temprana, conservación de cuencas y reforestación.	Dirección de Gestión Ambiental, Forestal y de Riesgo	Gerencia Municipal
3	Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2023)	Habitantes del municipio	Desarrollar un modelo de ocupación del suelo sostenible que reduzca el desorden urbano y promueva un desarrollo inclusivo y seguro.	De cobertura	Actualización de normativas locales de uso del suelo y fortalecimiento de capacidades en planificación territorial.	Departamento de Catastro y Administración del IUSI	Gerencia Municipal
4	Políticas Educativas (MINEDUC, vigente)	Niños y adolescentes en edad escolar	Incrementar la tasa neta de cobertura primaria y reducir la deserción escolar.	De cobertura	Expansión de infraestructura educativa, programas de retención escolar y distribución de recursos educativos esenciales.	Dirección de Desarrollo Social y Económico	Gerencia Municipal
5	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento (MSPAS, 2013)	Comunidades rurales y periurbanas sin acceso adecuado a servicios básicos de agua y saneamiento	Incrementar en 10% la cobertura de acceso a agua potable y sistemas de saneamiento para el 2028.	De cobertura	Ejecución de proyectos de abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales.	Dirección de Servicios Públicos	Gerencia Municipal



6	Política Nacional de Diversidad Biológica (CONAP, 2011)	Áreas naturales y comunidades dependientes de servicios ecosistémicos	Conservar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad del país como un factor crucial para el desarrollo humano integral y sostenible.	De cobertura	Promoción de actividades de conservación, educación ambiental y manejo sostenible de recursos naturales en el municipio.	Dirección de Gestión Ambiental, Forestal y de Riesgo	Gerencia Municipal
7	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SBS, 2024)	Niños de 0 a 6 años, especialmente en áreas con alta prevalencia de pobreza y desnutrición	Garantizar el desarrollo integral de los niños a través de programas que aseguren su acceso a servicios básicos y educación temprana de calidad.	De cobertura	Implementación de centros de cuidado infantil, programas de salud materna y servicios de desarrollo infantil temprano.	Dirección de Desarrollo Social y Económico	Gerencia Municipal
8	Política Nacional de Producción Más Limpia (MARN, 2010)	Áreas urbanas y sectores industriales	Promover el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de impactos ambientales negativos causados por actividades productivas y de consumo.	De cobertura	Implementación de prácticas sostenibles en la gestión industrial y fortalecimiento de capacidades para el manejo ambiental.	Dirección de Servicios Públicos	Gerencia Municipal

3.3. ANÁLISIS DE VINCULACIÓN CON EL K'ATUN, LOS ODS, LAS MED Y LOS RE, Y LA PGG:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la Municipalidad de San Miguel Petapa se fundamenta en la articulación estratégica con los principales marcos de planificación del país y compromisos internacionales. Este análisis permite garantizar la coherencia entre las prioridades locales y los objetivos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032:

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 es el marco estratégico que guía las acciones de planificación a nivel nacional, incluyendo el ámbito municipal. Este documento se estructura en cinco grandes ejes estratégicos, de los cuales San Miguel Petapa prioriza los siguientes:

- Bienestar para la gente
- Guatemala Urbana y Rural
- Recursos naturales hoy y para el futuro



La vinculación se logra alineando los objetivos municipales con los resultados esperados en los ejes mencionados, asegurando así la contribución local al cumplimiento del K'atun.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizados por Guatemala, representan un compromiso global que las municipalidades deben adoptar en su planificación. Las prioridades de San Miguel Petapa se alinean principalmente con los siguientes ODS:

- ODS 4: Educación de Calidad: Incrementar las tasas de cobertura primaria y reducir la deserción escolar.
- ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento.
- ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles: Promover el ordenamiento territorial y la gestión urbana sostenible.
- ODS 13: Acción por el Clima: Implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

Cada intervención municipal diseñada en el PEI 2025-2029 tiene una contribución directa a uno o más ODS, asegurando una integración efectiva de los compromisos internacionales al nivel local.

Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED):

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) son instrumentos derivados del K'atun y los ODS que reflejan las necesidades específicas del contexto guatemalteco.

Vinculación con los Resultados Estratégicos (RE):

Los Resultados Estratégicos (RE) son hitos clave que la Municipalidad busca alcanzar para responder a las problemáticas identificadas en su territorio. Estos resultados se derivan directamente de los lineamientos del K'atun, las MED y los ODS, garantizando que las acciones municipales sean coherentes con los objetivos nacionales.

Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028:

La Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028, establece los lineamientos generales de política que orientan la gestión gubernamental. Estos lineamientos reflejan los avances y ajustes necesarios para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Las municipalidades, con el apoyo de SEGEPLAN, deben asegurar la alineación de sus intervenciones con los ejes prioritarios de la PGG.

La vinculación del PEI 2025-2029 con el K'atun, los ODS, las MED, los RE y la PGG asegura que las acciones municipales estén alineadas con las prioridades nacionales e internacionales. Este enfoque integral garantiza que los recursos municipales se utilicen de manera eficiente para atender las necesidades locales, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes de San Miguel Petapa.



3.4. INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES DE EQUIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO:

La incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la Municipalidad de San Miguel Petapa es un compromiso clave para garantizar que las acciones municipales sean inclusivas, sostenibles y resilientes. Estos enfoques permiten atender las necesidades de los grupos más vulnerables, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad ante desastres.

Enfoque de equidad:

El enfoque de equidad busca garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios y beneficios municipales sin discriminación. Esto incluye priorizar a los grupos históricamente marginados, como mujeres, niños, personas con discapacidad y poblaciones indígenas.

Enfoque de cambio climático:

La integración del enfoque de cambio climático implica que las acciones municipales consideren tanto la mitigación como la adaptación a los impactos climáticos. Esto incluye la gestión sostenible de los recursos naturales, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la promoción de prácticas sostenibles.

Enfoque de gestión de riesgo:

El enfoque de gestión de riesgo fortalece la capacidad del municipio para prevenir, mitigar y responder a los riesgos asociados a desastres naturales y antropogénicos. Esto incluye el desarrollo de sistemas de alerta temprana, la planificación urbana segura y la reducción de vulnerabilidades.

A continuación, se muestra la incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo de la municipalidad de San Miguel Petapa:

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Equidad				
1	Derecho al agua	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la disponibilidad y acceso al agua para consumo humano (higiene y bebible).	El responsable deberá definirse al realizar el análisis de vinculación; indicar la persona y el cargo específico.	El responsable de verificar deberá definirse al realizar el análisis de vinculación; indicar la persona y el cargo específico.
2	Inclusión educativa	Priorizar proyectos que aseguren el acceso de niños y niñas a educación primaria de calidad, con especial énfasis en comunidades vulnerables.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.
3	Participación de género	Fomentar la participación equitativa de mujeres en procesos de planificación y proyectos municipales.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.



Cambio climático				
4	Conservación de cuencas	Implementar proyectos de reforestación y manejo sostenible de cuencas hídricas.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.
5	Eficiencia energética	Implementar criterios de eficiencia energética en instalaciones y proyectos municipales, promoviendo el uso de energías renovables.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.
6	Educación ambiental	Desarrollar campañas de sensibilización sobre cambio climático en comunidades y escuelas del municipio.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.
Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)				
7	Mapas de riesgo	Elaborar y actualizar mapas de riesgo para identificar áreas vulnerables y planificar proyectos de mitigación.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.
8	Sistemas de alerta	Establecer sistemas de alerta temprana para eventos como inundaciones o deslizamientos.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.
9	Resiliencia comunitaria	Capacitar a las comunidades en la prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y antropogénicos.	Igual que el anterior.	Igual que el anterior.

4. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS -GPR-:

4.1. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:

La vinculación institucional con modelos de Gestión por Resultados (GpR) en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la Municipalidad de San Miguel Petapa garantiza la planificación efectiva de las intervenciones municipales. Este modelo facilita la conexión entre las problemáticas y potencialidades identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), y las metas locales definidas por la municipalidad.

Problemáticas priorizadas del PDM-OT:

El PDM-OT 2020-2032 identifica las siguientes problemáticas que afectan el desarrollo del municipio y requieren atención prioritaria:

- Baja en la tasa neta de cobertura primaria,
- Baja en la tasa bruta de cobertura primaria,
- Alta tasa de deserción intra anual diversificado,

Municipalidad de San Miguel Petapa Departamento de Guatemala



- Limitado acceso a la salud a nivel urbano y rural,
- Prevalencia de retardo de talla,
- Decadencia acelerada de la biodiversidad,
- Desorden espacial urbano,

Además, el PDM-OT destaca la siguiente potencialidad:

- Desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial (potencialidad)

Estas problemáticas y potencialidades son el punto de partida para definir las prioridades estratégicas del PEI.

Prioridades Nacionales de Desarrollo:

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo proporcionan un marco estratégico para orientar las intervenciones municipales. Estas son:

- Protección social y reducción de la pobreza.
- Acceso a servicios de salud.
- Acceso al agua y gestión de recursos naturales.
- Empleo e inversión.
- Educación.
- Valor económico de los recursos naturales.
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.
- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Reforma fiscal integral.
- Ordenamiento territorial.

Vinculación de Problemáticas y Potencialidades con Prioridades Nacionales:

La Municipalidad debe articular sus acciones en el PEI con estas prioridades para abordar de manera integral las problemáticas y potencialidades identificadas. A continuación, se presenta un cuadro de vinculación:



No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el periodo	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Baja en la tasa neta de cobertura primaria	Educación	Incrementar la cobertura escolar en comunidades vulnerables	Construcción de nuevas aulas en escuelas; programas de incentivos a la asistencia escolar; contratación de más docentes
2	Baja en la tasa bruta de cobertura primaria	Educación	Garantizar acceso universal a la educación primaria	Campañas de inscripción escolar; programas de distribución de material educativo; proyectos de mejora de infraestructura escolar
3	Alta tasa de deserción intra anual diversificado	Educación	Reducir la deserción en educación diversificada, especialmente en áreas urbanas	Implementación de becas municipales; programas de tutorías para estudiantes en riesgo de deserción; actividades extracurriculares para retener a los jóvenes
4	Limitado acceso a la salud a nivel urbano y rural	Acceso a servicios de salud	Ampliar la cobertura de salud en comunidades rurales y urbanas con deficiencias en servicios	Construcción de clínicas de salud municipales; brigadas móviles de salud; adquisición de equipo médico para puestos de salud existentes
5	Prevalencia de retardo de talla	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Implementar programas de seguridad alimentaria y acceso a agua potable en comunidades vulnerables	Creación de huertos comunitarios; programas de educación nutricional; entrega de alimentos fortificados y mejor acceso a agua potable
6	Decadencia acelerada de la biodiversidad	Valor económico de los recursos naturales	Restaurar áreas degradadas y conservar espacios naturales del municipio	Reforestación de áreas verdes; protección de cuencas hídricas; creación de programas de sensibilización ambiental en escuelas y comunidades
7	Desorden espacial urbano	Ordenamiento Territorial	Implementar planes de ordenamiento territorial para un desarrollo urbano más eficiente	Elaboración y aplicación de un Plan Regulador Municipal; actualización de normativas locales de uso del suelo; desarrollo de corredores urbanos para mejorar la conectividad y movilidad
8	Desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial (potencialidad)	Desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial	Promover un crecimiento económico sostenible mediante la planificación urbana y la conservación ambiental	Creación de zonas industriales con normativas ambientales; desarrollo de proyectos de infraestructura comercial; promoción de la inversión privada con criterios de sostenibilidad



Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

4.2. ANÁLISIS DE POBLACIÓN:

El análisis de la población es un componente esencial para la vinculación institucional con modelos de Gestión por Resultados (GpR). Permite identificar, delimitar y priorizar a las personas afectadas por las problemáticas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), orientando así la entrega de productos y servicios hacia las poblaciones que más los necesitan. Este análisis incluye tres niveles de población:

- Población General: Toda la población del municipio.
- Población Objetivo: Aquella que cumple los criterios para ser beneficiaria de las acciones del Estado.
- Población Elegible: Subconjunto de la población objetivo seleccionada para recibir los beneficios en un período específico.

Tabla: Análisis de la Población según Problemática / Potencialidad:

A continuación, se presenta la descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la Municipalidad de San Miguel Petapa:

Problema central	Causa	Población general	Población objetivo	Población elegible	Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	
Baja en la tasa neta de cobertura primaria	Falta de priorización de infraestructura escolar	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano
Baja en la tasa bruta de cobertura primaria	Falta de priorización de infraestructura escolar	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano
Alta tasa de deserción intra anual diversificado	Falta de priorización de infraestructura escolar	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano
Limitado acceso a la salud a nivel urbano y rural	Falta de servicios de salud; falta de centros de salud y equipos médicos básicos.	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano
Prevalencia de retardo de talla	Falta de proyectos de saneamiento, agua potable, huertos comunitarios y programas de educación nutricional.	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano



Decadencia acelerada de la biodiversidad	Insuficiente protección de áreas verdes; falta de proyectos de conservación de bosques.	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano
Desorden espacial urbano	Falta de planificación urbana y normativa local	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano
Desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial (potencialidad)	Falta de regulación e infraestructura adecuada para el desarrollo económico	165,719 habitantes	132,575 habitantes	106,060 habitantes	53,093	52,967	0-65	100,757 habitantes	5,303 habitantes	Castellano

4.3. DEFINICIÓN DE PRODUCTOS:

La definición de productos en el marco de la Vinculación Institucional con Modelos de Gestión por Resultados (GpR) permite transformar los objetivos estratégicos priorizados en bienes o servicios concretos que respondan a las necesidades específicas del territorio y de la población. Estos productos son la base de las intervenciones municipales para el período 2025-2029, asegurando que cada acción esté alineada con las problemáticas identificadas y las prioridades nacionales de desarrollo.

Criterios para la selección de productos:

- Respuesta a necesidades locales: Los productos seleccionados se enfocan en atender las problemáticas del PDM-OT relacionadas con la educación, salud, ordenamiento territorial, medio ambiente, agua potable y gestión de riesgos.
- Impacto directo en la población objetivo: Cada producto prioriza a los segmentos poblacionales más vulnerables o afectados, asegurando una distribución equitativa.
- Concordancia con los resultados estratégicos: Los productos están diseñados para contribuir al logro de los resultados estratégicos municipales.
- Viabilidad territorial: Los productos responden a las condiciones territoriales y se implementarán en áreas donde tienen mayor impacto.

Definición de Productos Prioritarios:

A continuación, se presentan los productos seleccionados, organizados según las preguntas clave que orientan su planificación:



Producto	¿Qué?	¿Quiénes? (Población objetivo)	¿Dónde? (Territorio)	¿Cuántos y Cuándo?
ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Ampliación de acceso a educación primaria en áreas rurales mediante infraestructura y programas de inclusión escolar.	Niños de 7 a 12 años en comunidades rurales vulnerables	Microrregión I y otras áreas rurales del municipio	1,000 estudiantes atendidos anualmente en los próximos 4 años
ESTUDIANTES DE PRIMARIA MONOLINGÜE URBANA ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Implementación de programas educativos y mejora de infraestructura en áreas urbanas	Niños de 7 a 12 años en áreas urbanas con alta densidad poblacional	Microrregión II y III (colonias urbanas)	2,500 estudiantes atendidos anualmente en los próximos 4 años
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD	Expansión de los servicios médicos municipales mediante clínicas móviles y programas de atención primaria	Personas sin acceso regular a servicios de salud, especialmente mujeres y niños.	Áreas rurales y urbanas con baja cobertura de salud	5,000 personas atendidas en 2025; incremento anual del 5% hasta 2029
ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	Desarrollo y mejoramiento de vías urbanas y rurales, incluyendo señalización y regulación del tránsito	Conductores, peatones y comunidades afectadas por desorden vial	Microrregión II y principales rutas de conexión	10 km de vías ordenadas y señalizadas anualmente
AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	Recuperación y mejora de espacios públicos para recreación, deporte y convivencia comunitaria	Habitantes de comunidades urbanas y rurales con acceso limitado a espacios públicos	Microrregión II y III (zonas urbanas); principales parques recreativos y deportivos del municipio	5 espacios públicos gestionados por año, con mejoras de infraestructura y mobiliario hasta alcanzar 25 espacios en 2029
ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	Reforestación y conservación de áreas verdes para mitigar el impacto ambiental y mejorar la calidad del aire	Comunidades urbanas y rurales cercanas a zonas de deforestación	Zonas rurales y urbanas periféricas del municipio	10 hectáreas reforestadas anualmente, para un total de 50 hectáreas al 2029
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	Implementación de servicios de recolección de residuos sólidos en áreas con baja cobertura	Hogares urbanos y rurales sin acceso regular a servicios de saneamiento	Microrregiones II y III, principalmente zonas urbanas	Incrementar la cobertura en 1,000 hogares por año hasta alcanzar el 100% en 2029



FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	Instalación y mejoramiento de sistemas de agua potable mediante perforación de pozos y construcción de redes	Familias rurales y urbanas con acceso limitado a agua potable segura	Microrregiones I y III	5,000 familias beneficiadas en 2025, con un incremento anual del 10% hasta 2029
POBLACIÓN ORGANIZADA Y FORMADA, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA EN GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Capacitación comunitaria para la gestión de riesgos, incluyendo simulacros y planes de emergencia	Líderes comunitarios y familias en áreas vulnerables a desastres naturales	Microrregiones con riesgo alto (deslizamientos, inundaciones)	2,000 personas capacitadas anualmente en gestión de riesgos

4.4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:

La Matriz de Planificación Estratégica Institucional es la herramienta que consolida el análisis realizado en el marco de la Vinculación Institucional con Modelos de Gestión por Resultados (GpR). Este proceso permite alinear las prioridades municipales con las necesidades identificadas en el territorio y los objetivos estratégicos nacionales, estableciendo resultados e indicadores medibles para el período 2025-2029.

Objetivo de la Matriz de Planificación:

- Cierre de brechas: Identificar las intervenciones necesarias para reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población.
- Resultados y metas claras: Establecer metas estratégicas que guíen el accionar municipal hacia un impacto significativo en las problemáticas priorizadas.
- Base para planificación operativa: Proveer los lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

Elementos clave de la Matriz:

- Resultados esperados: Metas estratégicas que la municipalidad se compromete a alcanzar para el 2029.
- Indicadores: Herramientas que permiten medir el progreso hacia los resultados.
- Productos: Bienes o servicios entregados a la población, alineados con los resultados esperados.
- Metas: Cuantificación de los resultados y productos proyectados.
- Temporalidad: Período en el que se alcanzarán las metas, incluyendo avances intermedios para evaluación continua.

Construcción de la Matriz:

La matriz consolida la información obtenida del análisis del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), las prioridades nacionales de desarrollo, y las problemáticas y potencialidades identificadas. Esto asegura que las intervenciones municipales respondan tanto a las necesidades locales como a las metas nacionales.



En el anexo 2, se muestra la matriz que detalla los resultados y productos estratégicos que se proyectan alcanzar al año 2029, con sus respectivos indicadores y metas.

Aplicación de la Matriz:

La matriz se convierte en un instrumento dinámico que:

- Orienta la planificación operativa: Permitiendo a las unidades municipales definir las actividades necesarias para alcanzar los resultados.
- Facilita el seguimiento y la evaluación: Proporcionando un marco claro para medir el avance de las acciones municipales.
- Promueve la rendición de cuentas: Estableciendo indicadores claros y metas cuantificables que pueden ser monitoreadas por la población y los actores locales.

5. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL:

El Marco Estratégico e Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029 de la Municipalidad de San Miguel Petapa establece los fundamentos, orientaciones y capacidades necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos del municipio. Este marco proporciona una guía clara y consensuada para alinear las acciones municipales con las necesidades de la población, las prioridades nacionales y los compromisos internacionales.

5.1. VISIÓN SUSTANTIVA:

La Visión Sustantiva es el pilar fundamental del Marco Estratégico e Institucional de San Miguel Petapa, que describe el horizonte ideal hacia el cual se dirige el municipio. Esta visión proyecta un estado futuro deseado, sostenible e inclusivo, que refleja las aspiraciones de desarrollo integral para toda la población.

Validación de la Visión de San Miguel Petapa:

Después de realizar un análisis exhaustivo y de considerar los lineamientos estratégicos y la participación de los actores relevantes, el municipio de San Miguel Petapa ha definido la siguiente visión:

“Hacer de San Miguel Petapa un municipio más justo, equitativo, sostenible, con una visión de desarrollo integral, en un ambiente de paz y respeto, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la sociedad Petapeña.

Posicionar el gobierno municipal sobre estándares de excelencia a través de una eficiente administración de los recursos públicos, enfocados al desarrollo municipal y a la atención de todas las necesidades de la población velando por un enfoque humano del servicio público municipal.”

5.2. MISIÓN Y PRINCIPIOS:

La Misión y Principios dentro del Marco Estratégico e Institucional define el propósito fundamental de la municipalidad y establece los valores rectores que guían su actuación. Estos elementos son esenciales para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al bienestar de los habitantes de San Miguel Petapa.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



Misión Municipal:

La Misión de la Municipalidad de San Miguel Petapa describe su razón de ser y las responsabilidades que asume para satisfacer las necesidades de su población. Esta misión refleja el compromiso de la administración municipal con la prestación de servicios públicos de calidad, el desarrollo comunitario y la participación ciudadana.

“Somos una administración municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes de este municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos, buscando la excelencia en el servicio a través de combinar la función pública y la participación ciudadana; a efecto de proyectar una gestión transparente que haga prevalecer el bienestar común de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.”

Principios y Valores:

Los Principios y Valores de la Municipalidad de San Miguel Petapa representan los fundamentos éticos que guían las acciones de sus funcionarios y personal administrativo. Estos valores aseguran que la gestión municipal se lleve a cabo de manera íntegra y alineada con las expectativas de los vecinos.

Honestidad:

Los funcionarios y personal de la Municipalidad de San Miguel Petapa realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad:

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia:

La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Respeto:

En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia:

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.



5.3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA:

El Análisis de Capacidades y el Análisis Estratégico FODA son herramientas fundamentales para evaluar la situación institucional de la Municipalidad de San Miguel Petapa. Permiten identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan la planificación y ejecución de proyectos. Este análisis asegura que la municipalidad pueda atender las problemáticas y potencialidades priorizadas de acuerdo con sus competencias propias y delegadas.

Análisis de Capacidades:

El análisis de capacidades permite determinar:

- Capacidad instalada: La cantidad de recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para entregar productos.
- Cobertura: El porcentaje de la población objetivo y elegible que se atiende actualmente.
- Brechas: Las áreas no cubiertas que deben programarse para cerrar brechas en el futuro.

Análisis FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
F1	Equipo técnico capacitado en planificación y ejecución de proyectos.	D1	Alta burocracia en los procesos administrativos para el desarrollo de proyectos.	O1	Disponibilidad de fondos externos y cooperación internacional.	A1	Cambios políticos y administrativos que generan inestabilidad en la continuidad de proyectos.
F2	Experiencia en la ejecución de proyectos comunitarios.	D2	Lentitud en los plazos establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado.	O2	Alineación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los ODS.	A2	Incremento en los costos de materiales e insumos de construcción.
F3	Infraestructura básica existente en áreas urbanas clave.	D3	Limitado acceso a tecnología avanzada para agilizar procesos administrativos.	O3	Acceso a capacitaciones y asistencia técnica de SEGEPLAN y otros organismos.	A3	Incremento en la demanda de servicios públicos debido al crecimiento poblacional.
F4	Presencia de unidades especializadas como la Dirección Municipal de Planificación (DMP).	D4	Recursos humanos insuficientes en áreas técnicas clave.	O4	Creciente interés del sector privado en participar en proyectos de desarrollo urbano y comercial.	A4	Fenómenos climáticos extremos que afectan las infraestructuras y servicios municipales.
F5	Relación establecida con COCODES y COMUDE para la priorización de proyectos.	D5	Falta de mecanismos de monitoreo y evaluación sistemáticos.	O5	Disponibilidad de herramientas tecnológicas para modernizar la gestión administrativa.	A5	Déficit financiero ocasionado por la falta de pago de impuestos y tasas municipales.



F6	Capacidad de gestionar proyectos en colaboración con entidades nacionales e internacionales.	D6	Débil capacidad financiera para cubrir demandas crecientes.	O6	Potencial para establecer alianzas estratégicas con mancomunidades.	A6	Falta de claridad en las normativas nacionales que rigen el ordenamiento territorial.
F7	Presupuesto anual asignado y distribuido para proyectos prioritarios.	D7	Alta dependencia de transferencias del gobierno central.	O7	Programas nacionales de fortalecimiento institucional disponibles para municipalidades.	A7	Percepción negativa de la población sobre los tiempos de ejecución de proyectos municipales.
F8	Ubicación estratégica del municipio para atraer inversión y desarrollo económico.	D8	Procesos lentos de coordinación interinstitucional.	O8	Creación de nuevas normativas para agilizar la planificación y ejecución de proyectos.	A8	Inseguridad en algunas zonas que dificulta la implementación de proyectos comunitarios.
F9	Compromiso del personal municipal con la mejora continua del servicio público.	D9	Poca capacitación en nuevas metodologías de gestión pública.	O9	Potencial turístico y cultural para generar ingresos adicionales.	A9	Contaminación ambiental y pérdida de recursos naturales debido a la falta de políticas de control.
F10	Base de datos poblacional y de necesidades locales actualizada.	D10	Débil articulación entre el diagnóstico territorial y la planificación estratégica.	O10	Mayor integración de la ciudadanía en la priorización de proyectos a través de plataformas digitales.	A10	Competencia desleal con otros municipios cercanos por recursos y atención del gobierno central.

5.4. ANÁLISIS DE ACTORES:

El Análisis de Actores es un componente clave dentro del Marco Estratégico e Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) de San Miguel Petapa. Este análisis permite identificar a los actores clave, su rol, recursos, interés e influencia, estableciendo estrategias para fortalecer la relación con aquellos que apoyan la gestión institucional y mitigando posibles conflictos con actores indiferentes o contrarios.

Importancia del Análisis de Actores:

- Identificación de relaciones estratégicas: Permite reconocer los vínculos existentes entre la municipalidad y los actores clave en los procesos de desarrollo local.
- Fortalecimiento de alianzas: Ayuda a diseñar estrategias para aumentar el apoyo de los actores de bajo interés, pero alta importancia.
- Mitigación de riesgos: Identifica posibles barreras o conflictos con actores indiferentes o contrarios a las intervenciones municipales.
- Optimización de recursos: Facilita el aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y financieros que puedan aportar los actores al desarrollo municipal.



Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

Clasificación de Actores:

- Actores de apoyo: Aquellos que colaboran directa o indirectamente con la gestión municipal mediante recursos, alianzas o asistencia técnica.
- Actores de indiferencia: Grupos o personas que no muestran interés en las intervenciones municipales, pero cuya participación puede ser movilizada.
- Actores contrarios: Aquellos que, por intereses particulares, desconocimiento o desconfianza se oponen a las acciones municipales.

Relación con la Gestión Institucional:

Los actores identificados en este análisis tienen un impacto directo en la planificación y ejecución de los proyectos municipales relacionados con las problemáticas priorizadas en el PEI 2025-2029. Es crucial establecer estrategias de comunicación, coordinación y negociación para maximizar su apoyo y minimizar conflictos.

Tabla de Actores:

A continuación, se presenta la tabla con los actores identificados y su análisis detallado. Esta tabla incluye información sobre el rol, interés, poder, recursos y acciones principales de cada actor, así como su influencia en la gestión institucional.

No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Instituto de Fomento Municipal INFOM	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional	Alta	Alto	Alto	Financieros y Asistencia Técnica	Financiar y asesorar proyectos de agua potable y saneamiento. Su influencia es clave para cubrir brechas de servicios básicos.	Nacional
2	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	Financiamiento de Proyectos	Alta	Medio	Alto	Financieros	Priorizar y financiar proyectos estratégicos a nivel departamental. Es fundamental para la asignación de recursos municipales.	Departamental
3	Asociación Nacional de Municipalidades ANAM	Fortalecimiento Institucional	Alta	Alto	Alto	Asistencia Técnica y Legal	Apoyar en la gestión institucional y legal de las municipalidades, influyendo en la creación de normativas y políticas locales.	Nacional
4	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Gestión Política y Fortalecimiento Municipal	Alta	Medio	Alto	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación.	Fortalecer proyectos compartidos entre municipios. Su influencia está en la consolidación de recursos intermunicipales y políticas comunes.	Inter Municipal



Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

5	Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres CONRED	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Coordinar planes de respuesta y mitigación de desastres. Su rol es crucial para la reducción de vulnerabilidades y la planificación territorial.	Nacional
6	Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP	Coordinación	Media	Medio	Medio	Asistencia Técnica	Proteger áreas naturales del municipio. Puede influir promoviendo políticas de conservación ambiental y otorgando asistencia técnica en proyectos.	Nacional
7	Instituto Nacional de Bosques INAB	Coordinación	Alta	Medio	Alto	Asistencia Técnica	Promover proyectos de reforestación y manejo sostenible de bosques. Su influencia es importante para mitigar la decadencia de la biodiversidad.	Nacional
8	Ministerio de Educación MINEDUC	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Humanos	Coordinar la ampliación de cobertura educativa en el municipio. Su rol es vital para mejorar la calidad y acceso a la educación.	Nacional
9	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA	Coordinación	Media	Medio	Medio	Humanos	Apoyar con proyectos agropecuarios en áreas rurales. Su influencia está en fortalecer la seguridad alimentaria y la economía local.	Nacional
10	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Humanos	Proveer servicios de salud esenciales y coordinar programas de atención primaria en el municipio. Su rol es clave para mejorar el acceso a la salud.	Nacional
11	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Asistencia Técnica y Legal	Brindar asistencia técnica para la planificación estratégica municipal. Es crucial para alinear los planes municipales con las prioridades nacionales de desarrollo.	Nacional
12	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Asistencia Técnica y Legal	Coordinar transferencias financieras y proyectos municipales. Su influencia es clave para garantizar el financiamiento de proyectos prioritarios.	Nacional
13	Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Asistencia Técnica y Legal	Apoyar la elaboración del presupuesto municipal. Su rol es esencial para asegurar recursos para el cumplimiento de los planes municipales.	Nacional
14	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Asistencia Técnica	Garantizar el cumplimiento de normativas ambientales en proyectos municipales. Puede influir promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de recursos naturales.	Nacional
15	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-	Coordinación	Alta	Alto	Alto	Asistencia Técnica	Apoyar en la ejecución de proyectos de infraestructura vial y urbana. Es fundamental para mejorar la conectividad y el ordenamiento territorial en el municipio.	Nacional



Estrategias de Gestión

Actores de apoyo:

- Acción: Fortalecer la relación mediante acuerdos de cooperación, reuniones periódicas y reconocimiento público de sus contribuciones.
- Objetivo: Maximizar su participación en proyectos prioritarios del municipio.

Actores de indiferencia:

- Acción: Implementar campañas de sensibilización y reuniones informativas para incrementar su interés en las intervenciones municipales.
- Objetivo: Movilizar su apoyo hacia los objetivos estratégicos definidos.

Actores contrarios:

- Acción: Identificar sus preocupaciones y establecer mesas de diálogo para resolver posibles malentendidos o intereses en conflicto.
- Objetivo: Mitigar su oposición y, si es posible, convertirlos en actores neutrales o de apoyo.

6. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO:

El Seguimiento a Nivel Estratégico permite evaluar el avance en la ejecución de las acciones planificadas, asegurando que los recursos se utilicen de manera efectiva para alcanzar los resultados definidos. Este proceso, alineado con el enfoque de Gestión por Resultados (GpR), no solo facilita la rendición de cuentas y la transparencia, sino que también orienta la toma de decisiones para ajustar y mejorar las intervenciones municipales.

Objetivo del Seguimiento:

Garantizar que las acciones municipales se orienten al logro de los resultados estratégicos definidos en el PEI, promoviendo cambios significativos en las condiciones de vida de la población de San Miguel Petapa.

6.1. Mecanismos de seguimiento:

Los mecanismos de seguimiento constituyen las herramientas y procesos que permiten evaluar el desempeño de la municipalidad. Estos incluyen:

- Sistemas de información: Herramientas digitales o manuales para recopilar y analizar datos sobre las acciones implementadas.
- Informes periódicos: Documentos que reflejan el avance de las metas estratégicas y los resultados alcanzados.
- Reuniones de evaluación: Espacios de análisis entre las unidades técnicas de la municipalidad, COCODES y COMUDE para revisar avances y ajustar estrategias.
- Monitoreo en campo: Verificación directa del progreso de los proyectos e intervenciones.
- Socialización de resultados: Publicación de informes de seguimiento para garantizar la transparencia y fomentar la participación ciudadana.



6.2. Indicadores a nivel estratégico:

Los indicadores estratégicos permiten medir el avance en la consecución de los resultados establecidos. Se clasifican en:

- Indicadores de gestión: Evalúan los procesos internos, como la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las actividades planificadas.
- Indicadores de resultados: Miden el impacto de las acciones municipales en las problemáticas y potencialidades priorizadas.

Criterios para definir los indicadores:

- Desagregación: Sexo, grupos de edad, etnia, nivel socioeconómico, nivel educativo, medio rural o urbano.
- Especificidad: Cada indicador debe estar claramente definido, medible y vinculado a un resultado estratégico.
- Temporalidad: Los indicadores deben ser evaluables a corto, mediano y largo plazo.

6.3. Línea de base:

La línea de base establece el punto de partida para evaluar los avances logrados durante el período del PEI. Su construcción incluye:

- Identificación de los datos existentes: Recopilación de información previa relevante a las problemáticas y potencialidades definidas.
- Recolección de nuevos datos: Cuando la información disponible es insuficiente, se realizan estudios o encuestas específicas.
- Establecimiento de indicadores base: Definición de valores iniciales que permitan medir el cambio a lo largo del tiempo.

6.4. Seguimiento de avance de metas:

El seguimiento de metas permite evaluar el progreso en la ejecución de los resultados estratégicos a través de:

- Periodicidad: Revisiones trimestrales, semestrales y anuales.
- Análisis comparativo: Comparar el progreso actual con la línea de base y las metas intermedias.
- Toma de decisiones: Identificación de desviaciones y ajustes necesarios para cumplir con los objetivos planificados.

Relación con la Gestión por Resultados:

El enfoque GpR en el seguimiento estratégico asegura:

- Transparencia: Informes públicos y accesibles para la población y actores clave.
- Toma de decisiones basada en evidencia: Uso de datos concretos para ajustar y priorizar intervenciones.
- Alineación con los objetivos nacionales e internacionales: Vinculación con los ODS y las prioridades nacionales de desarrollo.



Municipalidad de San Miguel Petapa Departamento de Guatemala

6.5. Evaluación a nivel estratégico:

La Evaluación a Nivel Estratégico es un componente esencial del Plan Estratégico Institucional (PEI) que permite valorar el impacto de las acciones implementadas y determinar el grado de cumplimiento de los resultados establecidos. A través de la evaluación, la municipalidad puede identificar buenas prácticas, ajustar estrategias y garantizar la rendición de cuentas a la población.

6.6. Mecanismos de evaluación:

Los mecanismos de evaluación son los procesos y herramientas que permiten recopilar, analizar y presentar información relevante sobre el desempeño del PEI. Estos incluyen:

- Indicadores estratégicos: Herramientas clave para medir el impacto de las acciones municipales en las problemáticas priorizadas.
- Informes técnicos: Documentos que sistematizan los resultados y conclusiones de la evaluación.
- Participación de actores clave: Involucrar a COCODES, COMUDE y otros actores relevantes para validar los hallazgos.
- Revisión de metas: Comparar los resultados alcanzados con las metas establecidas en la planificación estratégica.

6.7. Alcance de la evaluación:

El alcance de la evaluación define qué aspectos del PEI serán evaluados, asegurando una revisión integral y representativa. Esto incluye:

- Cobertura: Examinar todos los sectores y problemáticas abordados en el PEI.
- Resultados estratégicos: Verificar si las metas estratégicas han sido cumplidas o están en proceso de cumplimiento.
- Procesos: Analizar la eficiencia y efectividad de los procesos internos, incluyendo la planificación, ejecución y monitoreo.
- Impacto: Medir los cambios reales en las condiciones de vida de la población objetivo y elegible.

Crterios clave:

- Inclusión de desagregaciones por sexo, edad, etnia, nivel socioeconómico y área geográfica.
- Análisis del uso de recursos financieros, humanos y técnicos.

6.8. Evaluación de medio término:

La evaluación de medio término se realiza en el punto intermedio del período del PEI, generalmente entre el segundo y tercer año, y tiene como objetivo:

- Medir el avance hacia los resultados intermedios: Comparar los progresos alcanzados con la línea de base y las metas parciales.
- Identificar desafíos y oportunidades: Analizar las barreras que afectan la ejecución y las oportunidades para mejorar.
- Proponer ajustes estratégicos: Reorientar recursos o actividades para garantizar el cumplimiento de las metas finales.



6.9. Evaluación final del período del PEI:

La evaluación final se realiza al término del período del PEI y tiene como propósito:

- Medir el logro de los resultados finales: Verificar si los objetivos estratégicos han sido alcanzados.
- Evaluar el impacto global: Analizar los cambios en las condiciones de vida de la población.
- Identificar lecciones aprendidas: Sistematizar las buenas prácticas y los desafíos encontrados para futuras planificaciones.
- Elaborar un informe final: Documento que detalla los resultados, conclusiones y recomendaciones para el siguiente ciclo de planificación.

7. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-:

Este plan orienta la programación multianual de las actividades y proyectos municipales durante un período de cinco años, traduciendo los resultados estratégicos en acciones concretas que responden a las problemáticas y potencialidades del municipio.

Importancia del POM:

- Alineación estratégica: El POM conecta los objetivos del PEI con los programas presupuestarios y proyectos específicos, asegurando la coherencia en la planificación municipal.
- Gestión por Resultados (GpR): Su enfoque está centrado en lograr resultados medibles que promuevan cambios sustanciales en las condiciones de vida de la población.
- Optimización de recursos: Permite asignar los recursos disponibles de manera eficiente para maximizar su impacto en las intervenciones priorizadas.
- Articulación interinstitucional: Facilita la coordinación con entidades gubernamentales y otros actores para implementar proyectos de desarrollo municipal.

Criterios para la Elaboración del POM:

- Traducción de Resultados a Programas Presupuestarios: Los resultados estratégicos del PEI deben vincularse con programas presupuestarios definidos o potenciales.
- Coordinación Interinstitucional: La municipalidad debe coordinar con instituciones del Gobierno central y sus dependencias para implementar proyectos relacionados con competencias delegadas, como educación, salud y seguridad alimentaria.

Descripción de Productos e Intervenciones:

- Competencias propias: Aplicar los artículos 68 y 70 del Código Municipal para definir las responsabilidades de la municipalidad en servicios públicos básicos.
- Competencias delegadas: Coordinar con los entes rectores para establecer convenios que detallen metas físicas y financieras.

Proceso de Formulación del POM:

- Identificación de prioridades: Basado en el PEI, el PDM-OT y las demandas de los COCODES y COMUDE.
- Definición de proyectos e intervenciones: Establecer metas físicas y financieras para cada acción priorizada.



Municipalidad de San Miguel Petapa Departamento de Guatemala

- Análisis de viabilidad: Evaluar las capacidades municipales para implementar las intervenciones propuestas.
- Programación multianual: Proyectar la ejecución de proyectos para el período 2025-2029, articulando recursos y capacidades.
- Validación: El Concejo Municipal revisa y aprueba el POM en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP).
- Registro en SIPLAN GL: Asegurar que toda la información esté registrada y disponible para el seguimiento y evaluación.

8. VINCULACIÓN DEL POM Y POA AL MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

La vinculación del Plan Operativo Multianual (POM) y del Plan Operativo Anual (POA) al Marco Estratégico Institucional asegura que las acciones operativas de la municipalidad estén alineadas con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Esta relación es esencial para garantizar que las intervenciones respondan de manera efectiva a las problemáticas y potencialidades del municipio, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

Importancia de la Vinculación:

- Coherencia estratégica: Garantiza que los proyectos y actividades programadas contribuyan directamente al logro de los resultados estratégicos y municipales definidos en el PEI.
- Enfoque en resultados: Asegura que los recursos y esfuerzos se dirijan hacia metas claras y medibles.
- Transparencia y rendición de cuentas: Facilita el seguimiento y evaluación de las acciones municipales en función de los resultados planificados.

Vinculación del POM al Marco Estratégico:

El POM traduce los resultados estratégicos del PEI en programas y proyectos multianuales, alineados con los siguientes elementos clave del marco estratégico:

Resultados estratégicos y municipales:

Cada proyecto o intervención debe contribuir al logro de los resultados establecidos en el PEI, el PDM-OT, las políticas nacionales (K'atun, PND, MED, RE, PGG) y las políticas locales.

Competencias propias y delegadas:

Aplicar los artículos 68 y 70 del Código Municipal para determinar las responsabilidades de la municipalidad y las intervenciones que requieren coordinación con el Gobierno central.

Metas físicas y financieras:

Las metas proyectadas deben ser coherentes con las capacidades municipales instaladas y los recursos disponibles, asegurando que los proyectos sean viables y alcanzables en el período de planificación.

Participación y coordinación interinstitucional:

Establecer alianzas con instituciones gubernamentales, COCODES, COMUDE y otros actores clave para garantizar la ejecución eficiente de los proyectos.



Municipalidad de San Miguel Petapa Departamento de Guatemala

Vinculación del POA al Marco Estratégico:

El POA desglosa las intervenciones definidas en el POM en acciones anuales específicas, asegurando su coherencia con los resultados estratégicos y municipales. La vinculación incluye:

- Contribución a los resultados estratégicos:
 - Cada acción del POA debe estar alineada con las metas anuales derivadas del POM y el PEI.
- Priorización de intervenciones:
 - Seleccionar las actividades anuales en función de su impacto en las problemáticas priorizadas y su contribución a las metas estratégicas.
- Articulación con el presupuesto anual:
 - Las metas físicas y financieras del POA deben estar vinculadas al presupuesto aprobado, garantizando la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- Monitoreo y evaluación:
 - Integrar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia los resultados estratégicos y garantizar la rendición de cuentas.

Elementos Clave para la Vinculación:

- Articulación estratégica:
 - Conectar las acciones del POM y POA con los objetivos estratégicos del PEI y las prioridades nacionales y locales.
- Análisis de capacidades:
 - Evaluar los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para garantizar la viabilidad de las intervenciones programadas.
- Participación ciudadana:
 - Incorporar las demandas de los COCODES y COMUDE para garantizar que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la población.
- Transparencia:
 - Registrar las acciones del POM y POA en el SIPLAN GL para facilitar el seguimiento y la evaluación.

33

8.1. MATRIZ DE VINCULACIÓN PEI-POM:

La Matriz de Vinculación PEI-POM de la Municipalidad de San Miguel Petapa es un instrumento que permite establecer una relación directa entre los resultados estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las acciones programadas en el Plan Operativo Multianual (POM).

Esta matriz sirve como una herramienta clave para garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos y las actividades operativas, permitiendo una planificación orientada a resultados y asegurando que los recursos municipales se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Objetivo de la Matriz:

- Alineación estratégica: Garantizar que las acciones multianuales del POM contribuyan directamente al logro de los resultados estratégicos y municipales definidos en el PEI.



- Transparencia y seguimiento: Proveer un marco claro y estructurado para el monitoreo y la evaluación de las metas estratégicas.
- Optimización de recursos: Facilitar la priorización y programación de actividades en función de las problemáticas y potencialidades del municipio.

Contenido de la Matriz:

La Matriz de Vinculación PEI-POM incluye:

- Resultados estratégicos: Definidos en el PEI, basados en el análisis de problemáticas y potencialidades del municipio.
- Productos e intervenciones: Detallados en el POM, que contribuyen directamente al logro de los resultados estratégicos.
- Metas físicas y financieras: Proyectadas para cada acción en el período multianual.
- Indicadores estratégicos: Definidos para medir el avance hacia los resultados esperados.

Ubicación de la Matriz:

La Matriz de Vinculación PEI-POM específica de San Miguel Petapa se encuentra detallada en los anexos de este documento, brindando un desglose claro y detallado de las relaciones estratégicas y operativas entre ambos instrumentos.

9. ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL:

El Análisis de la Disponibilidad Financiera Municipal es un paso esencial para la planificación y programación del Plan Operativo Anual (POA). Este análisis permite conocer los recursos económicos con los que cuenta la Municipalidad de San Miguel Petapa para ejecutar las acciones e intervenciones priorizadas, asegurando que las metas físicas y financieras sean realistas y alcanzables.

34

Objetivo del Análisis:

- Identificar las fuentes de financiamiento: Conocer la procedencia de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos y funcionamiento municipal.
- Optimizar la distribución de recursos: Asignar los montos disponibles de manera eficiente entre inversión y funcionamiento.
- Garantizar la sostenibilidad financiera: Considerar los compromisos financieros de ejercicios anteriores para proyectar un presupuesto adecuado para el año fiscal 2025.
- Facilitar la toma de decisiones: Proveer información confiable que permita priorizar intervenciones y proyectos estratégicos.

Criterios del Análisis Financiero:

Para realizar el análisis de la disponibilidad financiera municipal, se han considerado las siguientes instrucciones:

- Identificación de la procedencia del financiamiento:
 - Fuentes de ingresos principales:
 - Situado Constitucional.
 - IVA-PAZ.
 - Regalías y Fonpetrol.



- Ingresos propios (tasas municipales, IUSI, entre otros).
- Cooperación internacional, técnica o financiera.
- Recursos extraordinarios comprometidos, como proyectos de arrastre y deudas.
- Disponibilidad financiera para el año programado:
 - Estimación del total de recursos disponibles para el ejercicio fiscal 2025.
- Inversión destinada a proyectos de capital fijo:
 - Monto específico asignado a proyectos que generan infraestructura o activos duraderos en el municipio.
 - Porcentaje de inversión destinada a capital fijo en relación con el total del presupuesto.
- Gastos de funcionamiento:
 - Monto y porcentaje asignado a gastos operativos necesarios para la administración municipal y la prestación de servicios básicos.
- Recursos comprometidos:
 - Identificación de los montos comprometidos para el año fiscal 2025:
 - Proyectos de arrastre de años anteriores.
 - Pago de deudas del año n-1 o de ejercicios previos.
- Monto total comprometido:
 - Suma total de los recursos comprometidos que deben ser considerados en la planificación.
- Monto disponible para nuevos proyectos:
 - Recursos financieros restantes después de deducir los compromisos financieros del presupuesto total.

Disponibilidad Financiera para el Plan Operativo Anual 2025:

En los anexos de este documento, se presenta la disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2025 de la Municipalidad de San Miguel Petapa, desglosada según las instrucciones mencionadas.

10. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA):

El Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad de San Miguel Petapa es el instrumento que traduce la planificación multianual del Plan Operativo Multianual (POM) en actividades concretas programadas para cada cuatrimestre del período anual. Este plan garantiza que las acciones municipales se ejecuten de manera organizada, eficiente y orientada al logro de los resultados estratégicos y municipales.

Objetivos del POA:

- Planificar la producción e intervenciones: Programar actividades y proyectos anuales que respondan a las necesidades identificadas en el municipio.
- Asignar recursos: Garantizar que los recursos financieros, humanos y técnicos se distribuyan de manera eficiente para cumplir con las metas establecidas.
- Monitorear el desempeño: Facilitar el seguimiento del avance de las metas físicas y financieras definidas para el año fiscal.
- Garantizar la rendición de cuentas: Proveer un marco claro y transparente para evaluar la ejecución de los recursos asignados.



Criterios para la Formulación del POA:

- Análisis de ejecución de años anteriores:
 - Evaluar la ejecución del POA del año 2024 y años anteriores para identificar patrones, limitaciones y áreas de mejora.
 - Comparar la planificación y presupuesto proyectado con los resultados alcanzados, destacando los desafíos enfrentados y las buenas prácticas implementadas.
- Análisis de recursos financieros:
 - Realizar un análisis descriptivo sobre los alcances y limitaciones relacionadas con la ejecución del presupuesto municipal en los años anteriores.
- Programación por cuatrimestre:
 - Distribuir las metas físicas y financieras de manera equitativa y alcanzable en cada cuatrimestre, garantizando una ejecución fluida de las actividades y proyectos programados.
- Vinculación con el POM y PEI:
 - Asegurar que todas las actividades e intervenciones programadas en el POA estén alineadas con los resultados estratégicos definidos en el PEI y los objetivos multianuales del POM.

Análisis de Recursos Financieros:

Para la correcta ejecución del POA, se deben considerar las siguientes fuentes de financiamiento:

- Situado Constitucional: Transferencias del gobierno central asignadas a los municipios.
- IVA-PAZ y regalías: Recursos destinados a proyectos de inversión y funcionamiento.
- Ingresos propios: Incluyendo el impuesto único sobre inmuebles (IUSI) y tasas municipales.
- Cooperación internacional: Recursos financieros o técnicos provenientes de entidades externas.
- Proyectos de arrastre y deudas: Considerar compromisos financieros heredados que puedan impactar en el presupuesto disponible para el año 2025.

Este análisis permitirá establecer un panorama claro de las posibilidades y limitaciones financieras para el ejercicio fiscal, facilitando la toma de decisiones en la priorización de intervenciones.

Matriz del Plan Operativo Anual:

La Matriz del POA 2025 de la Municipalidad de San Miguel Petapa detalla las metas físicas y financieras, las actividades programadas, los responsables de su ejecución, los indicadores de seguimiento y el cronograma cuatrimestral. Esta matriz se encuentra adjunta en los anexos de este documento.



10.1. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA:

Es evidenciar la vinculación del plan y el presupuesto, relacionar la planificación con los programas presupuestarios para la asignación de los recursos que serán utilizados para la ejecución del año siguiente, debe construirse en concordancia con la Dirección Financiera para definir de forma clara, la expresión presupuestaria. Para evidenciar lo antes expuesto, en los anexos se presentan los informes generados en el SICOINGL, lo cual muestra que el Plan Operativo Anual 2025 fue vinculado con el Proyecto de Presupuesto que posteriormente fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025:

11.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación es el proceso de emitir un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados de la medición sistemática y continua de un plan, programa, proyecto, política y la comparación de estos resultados con estándares u objetivos previamente definidos, en ese sentido para la evaluación del avance del Plan Operativo Anual 2025, se tiene contemplado efectuar una medición del avance tanto físico como financiero de forma cuatrimestral y efectuar la presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su conocimiento.

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos expuestos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones, departamentos o unidades que tengan a su cargo estos programas y proyectos, elaboren un informe con los avances físicos y financieros, ya que cada dirección, departamento o unidad será el responsable directo de cada programa o proyecto, rigiéndose a los formatos que fueron diseñados para llevar a cabo este fin.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados tanto físicos como financieros y establecer si se han alcanzado los objetivos propuestos.

11.2. METODOLOGÍA:

De conformidad con el artículo 95 del Código Municipal, la Dirección Municipal de Planificación –DMP– será la encargada de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la dependencia encargada de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo.

Para el efecto, la Dirección Municipal de Planificación como responsable directo en la elaboración, formulación y seguimiento del POA deberá diseñar y definir los formatos para la presentación de los informes de avances (informe fotográfico y cuadro de rubros ejecutados) y remitirlo a las direcciones, departamentos y unidades responsables, para que los mismos sean remitidos en el plazo correspondiente.



Municipalidad de San Miguel Petapa Departamento de Guatemala

Para la verificación de la ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones, departamentos o unidades a cargo elaboren y presenten a la Dirección Municipal de Planificación – DMP– el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

11.3. EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de planificación que deberá ser monitoreado cuatrimestralmente con el objetivo de conocer los avances en cada uno de los proyectos y actividades en ejecución, se deberá registrar, documentar y presentar los avances ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de llevar el debido control y poder tomar decisiones para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

Por ser la Dirección Municipal de Planificación, la responsable de efectuar el monitoreo deberá presentar ante el Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación cuatrimestral de resultados (avance físico y financiero) de los diferentes proyectos, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
- 1. Modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuadas por instrucción del Honorable Concejo Municipal, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente. 2. Aprobación para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, el POA INSTITUCIONAL, para su consideración y por consiguiente la respectiva aprobación, solicitando de manera atenta que:

- ✓ El Honorable Concejo Municipal realice el estudio y analice el presente Plan Operativo Anual –POA– correspondiente al año 2024.
- ✓ Que se apruebe la Planificación Operativa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De conformidad con lo establecido en el Art. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a que los municipios son instituciones autónomas, y les corresponde obtener y disponer de sus recursos, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y con base en los diferentes acuerdos de Concejo Municipal, por medio de los cuales instruirá y autorizará a la Dirección Municipal de Planificación – DMP–, a efectuar los ajustes y/o modificaciones al Plan Operativo Anual, por lo que cuatrimestralmente se efectuarán las presentaciones correspondientes en las que se muestren las modificaciones que previamente han sido autorizadas para su conocimiento y aprobación respectiva.